

1823#

Minimo 1

Expediente del Banco de Rescate de la Casa de Atonedá que corre al cargo del 2.º Director D.º Cayetano Vidaurre fajardo para manifestar.

- 1.º El por menor de la compra de Plata q. se ha hecho en dicho Banco entos dias 24 y 25 de Abril con dinero recibido por dicho Vidaurre de los Administradores del Tesoro Publico á virtud de Superior orden fecha 23 de dho Mo. Copia n.º 5.º
- 2.º Los marcos entregados á la Fundicion mayor de la Casa por carecer dicho Banco de oficina propia para fundir.
- 3.º El resultado en limpio de dos crasadas manifestadas por el Sindico y Enayadas por los Enayadores, de la Casa. Juntos con el valor del litado.
- 4.º La liquidacion de compra, gastos y producto de este negocio.



MH-0183

Caj. 20
Doc. 52
Fol. 2

0. L. 83-41.

Compra de Plata

1823	N.º de docum	Compradores	m. ^{co}	onza	Precio	Valor
Ab.º	24-5.º	D. Antonio de la Fuente	38.	3.	à 8 pt.	707.
	2.	Jose Maria Caseres	105.	6.	à 8.	816.
	3.	Jose Quiroga	58.	6.	à 7.	411. 2.
	4.	Petruñiz Azcurrenaga	24.	5.	à 7.	472. 3.
	5.	Julian Indrica	29.	..	à 8.	232.
	6.	Antonio de la Fuente	36.	3.	à 8.	295.
	7.	Baltasar S.ª Cruz	38.	7.	à 8.	311.
	8.	Felipe Garcia	109.	2.	à 7.5.	833. 1/4.
	9.	Jose Maria Caseres	..	9. 3.	à 7.6.	.. 72. 5. 1/4
	10.	Domingo Saans	..	1. 4.	à 8.	12.
	11.	Miguel Ngarte	..	98. 4.	à 8.	788.
	12.	Manuel Rebolo	..	17. 4.	à 6.6.	118. 5
	13.	Jose Arauco	..	14. 1.	à 8.	.. 33.
	14.	Jose Rosas	..	14. 4.	à 8.	.. 36.
	15.	Felipe Garcia	..	5. 4.	à 8.	.. 44
	16.	Jose Salgado	..	1. 5.	à 7.	11. 3.
	17.	Jose Silva	..	14. 4.	a 8.	36.
	18.	Felipe Garcia	..	54. ..	à 7.	378.
	19.	Jose Rosas	..	8.	à 7.	.. 58.

Entregado a la Fund	700.	1.	5390.	6: 1/2.
Aumento	701.	1.		
	..	1. m.º		

P. Visto q. por razon de compras resultan de las 19. partidas 700 m. sonza, y q. se encontro un marco de aumento en el repeso q. se hizo p. proceder a la fundicion, cuyo aumento consiste en los quebrados que no se aboncan al vendedor: aumento que siempre debe dar el Banco mas o menos en razon de la cantidad de Plata que compra, y en razon tambien del numero de partidas.

Entrega hecha al Fundidor y manifestacion que practica este del resultado en peso y Ley de las cruzadas.

Cruzadas.	Ley	Peso
1. ^a	15-15	60 ²

2. ^a	10-13	39 ²
-----------------	-------	-----------------

685-2.

Marcos entregados p. el Banco..... 701-1.

Merma... 15-7.

Segun la demostracion precedente han mermado los setecientos un marco - una onza, 15. marcos - 7. onz. Si provable q. esta merma sea solo de diez marcos mas o menos, y que lo demas este entrainado en las tierras de la Collana; y lo es tambien que a su turno produzcan estas en el beneficio general de tierras aumentos a favor de la fundicion como se tiene experimentado.

Liquidacion

Valor de los referidos 700, m. ^{co} 1 onza. seg. la Cuenta de Compra del Frente.....	5.390-6 ¹ / ₂
---	-------------------------------------

Gastos

Por la conduccion de seis talegas de la caja a la moneda por medio de dos Angarilleros..... 6¹/₂

Gastos menores en reguementar y Cartas

Dinas..... 1-7.

Faltas de dinero en las Talegas..... 1-11.

Gastos de Fundicion seg. n. recibo..... 31-11

35-5..... 11 35-5.

Total valor de compra y gastos..... # 5.426-3¹/₂

Producto liquido librado p. la Contaduria a favor del 2.º Director Vidaurre en rason de los 685, m. ^{co} 2 onz. que resultaron en la fund. seg. la demostracion de arriba, como lo acredita el libram. original fha deayer N.º de q. se acompaña copia literal p. la mayor claridad..... 5.707-6³/₄

Garancia a favor del Banco de Pucate..... # 281-3-14

Lima y

April 26th 1823.

no 2.
Cayd or Duane
